Secretaría Nacional
Presidencia de la República

RESOLUCION SNC Nº 546/2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA A AMPLIAR EL MONTO Y LA VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 07/2010, SUSCRITO CON LA FIRMA TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA), EN REFERENCIA A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2010 "SERVICIOS DE INTERNET POR FIBRA ÓPTICA Y VPN – AD REFERENDUM" EN EL MARCO DEL PROYECTO PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO, DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, QUE AFECTA AL SUB GRUPO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES)

Asunción, 21 de junio de 2012

VISTO: El Memorandum DGAF Nº 98, de fecha 20 de junio de 2012, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual exponen las causales y justifica la necesidad de ampliar el monto y la vigencia del **CONTRATO Nº 07/2010**, suscrito en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2010 "SERVICIOS DE INTERNET POR FIBRA ÓPTICA Y VPN – AD REFERENDUM"**, con la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)** respectivamente, y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 63º establece: "...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello...".

Que, en el Decreto Nº 10278 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 3051 "Nacional de Cultura" y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura" en su Art. 3º Inc. d) establece lo siguiente: "Facultase a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones".

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EL MINISTRO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA RESUELVE:

Art. 1º.- **Autorizar** a la **Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura** a ampliar la vigencia hasta el 31 de agosto de 2012 y el monto del Contrato Nº 07/2010 suscrito con la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, en referencia a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2010 "SERVICIOS DE INTERNET POR FIBRA ÓPTICA Y VPN – AD REFERENDUM", en el marco del Proyecto "Paraguay de Cara al Bicentenario" de la Secretaría Nacional de Cultura, que afecta al Sub Grupo de Objeto del Gasto 260 (Servicios Técnicos y Profesionales), por un monto total de Gs. 21.735.400 (Guaraníes veinte y un millones setecientos treinta y cinco mil cuatrocientos).

Art. 2º.- **Modificar** el Contrato mencionado en cuanto al incremento de los servicios y la vigencia y asentar en una Adenda.

Art. 3º.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUIS MANUEL ESCOBAR ARGAÑA
Ministro

ALICIA M. GOMEZ AVEIRO
Secretaria General